

**ACTA DE LA SESION DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DEL
FIDEICOMISO "COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DE SUELO" (CUSMAX)
DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2016**

(Sindico.- Secretario de Actas) Buena tarde... En el Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 13:00 hrs del día 11 once de Octubre de 2016 dos mil dieciséis, damos inicio con la sesión del Comité Técnico del Fideicomiso de "Coeficiente de Utilización de Suelo", con fundamento en los numerales 6, 10, 11 de las Reglas de Operación, de la Cláusula Séptima del Fideicomiso.

Como les fue informado mediante la Convocatoria a la presente Sesión hoy tenemos el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- Registro de Asistencia;
- 2.- Verificación de Quórum;
- 3.- Modificación a la Cláusula Séptima; respecto de la **Integración de los miembros del Comité Técnico y Modificación al numeral 2**, de la Cláusula Cuarta, respecto de los porcentajes de aplicación de recursos.
- 4.- Informe del Tesorero Municipal sobre la situación financiera del Fideicomiso;
- 5.- Propuesta de obras a realizar con el Patrimonio del Fideicomiso.
- 6.- Designación de Delegado, para realizar los acuerdos tomados en Sesión.
- 7.- Clausura de la Sesión

Por lo que procederemos a desahogar el primer punto, tomando asistencia.

LAE. JESUS PABLO LEMUS NAVARRO.- Presidente Municipal.

- Presente

MTRO. LUIS GARCÍA SOTELO.- Tesorería Municipal.

- Presente

C. ERICK GONZALEZ SANTOS

Suplente del Representante de la CANADEVI, dentro del Comité Técnico del Fideicomiso

- Presente

M.I. BENJAMÍN CÁRDENAS CHÁVEZ

Presidente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.

- Presente

REGIDOR MARIO ALBERTO RODRIGUEZ CARRILLO

Representante Titular de la Fracción Parlamentaria de Movimiento Ciudadano.

- Presente

REGIDORA ZOILA GUTIÉRREZ AVELAR

Representante Titular de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

- Presente

REGIDORA MICHELLE LEAÑO ACEVES.- Representante de la Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México.

Doy cuenta, del justificante que presenta la Regidora, pero se encuentra presente su Suplente el Regidor REG. JOSÉ DE JESÚS CEDILLO CAMARENA, Suplente del Representante de la Fracción Parlamentaria del PVEM, dentro del Comité Técnico del Fideicomiso.

- Presente

 Doy cuenta de la presencia del **LIC. FRANCIS BUJAI DAR GHORAICHY.-** Suplente del Representante de Presidencia Municipal, dentro del Comité Técnico del Fideicomiso. Bienvenido, con nuevo look

- (risas) Gracias
- Por eso se tardó en llegar (Presidente Mpal)... (risas)

MTRO. RICARDO RODRIGUEZ JIMENEZ.- Secretario del Ayuntamiento.

- Presente

ING. DAVID MIGUEL ZAMORA BUENO.- Director de Obras Públicas e Infraestructura.

- Presente

REGIDOR LUIS GUILLERMO MARTÍNEZ MORA.- Representante Titular de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional. Gracias por acompañarnos Regidor y estar aquí.

- Presente. Gracias

Y un servidor.- **MTRO. JOSE LUIS TOSTADO BASTIDAS.-** Síndico Municipal, actuando como Secretario Técnico del Comité Técnico del Fideicomiso.- Presente 

Quedando registrada la asistencia, agotando así el punto Primero del Orden del día, del Fideicomiso CUSMAX.

Por lo que, una vez verificado el Quorum requerido para llevar a cabo esta Sesión, queda aprobado el Segundo punto del Orden del día.

Continúa el Secretario de Actas...

Ahora entramos al **tercer punto del Orden del día**, referente a:

La "**Modificación a la Cláusula Séptima; respecto de la integración de los miembros del Comité Técnico y Modificación al numeral 2, de la Cláusula Cuarta, respecto de los porcentajes de aplicación de recursos.**" 

Por lo que les presento la propuesta de "como debiera quedar", la cláusula en mención. En estos momentos se les está entregando a cada Representante una copia simple del Contrato de Fideicomiso, donde vienen las Cláusulas que se pretende modificar.









a) Respeto de la Modificación a la Cláusula Séptima; referente a la integración de los miembros del Comité Técnico

Se propone a los Miembros del Comité Técnico presentes, la modificación en los siguientes términos;

(Proyecto de Modificación en la Cláusula Séptima; numeral 5, 9, 10, 11, dentro de las Reglas de Funcionamiento en los numerales 12 y 16, y en el apartado de facultades y obligaciones todas quedan igual)

... ".... SÉPTIMA.- DEL COMITÉ TÉCNICO:

Con el objeto de coordinar la realización de los fines del FIDEICOMISO COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO, y de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 80 de la Ley de Instituciones de Crédito, el FIDEICOMITENTE constituye un Comité Técnico que estará integrado por los siguientes:

- 1.- Un representante y su suplente nombrados por el Presidente Municipal de Zapopan, Jalisco.
- 2.- Un representante y su suplente nombrados por el C. Síndico Municipal de Zapopan, Jalisco.
- 3.- Un representante y su suplente nombrados por la C. Tesorero Municipal de Zapopan, Jalisco.
- 4.- Un representante y su suplente nombrados por el Secretario del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.
- 5.- Un representante y su suplente nombrados por **el Director de Obras Públicas, dependiente de** la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Municipio de Zapopan, Jalisco.
- 6.- Un representante y su suplente nombrados por la Cámara Nacional de la Vivienda en el Estado de Jalisco (CANADEVI JALISCO).
- 7.- Un representante y su suplente nombrado por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC).
- 8.- Un representante y su suplente de cada una de las fracciones políticas con representación en el Ayuntamiento, interviniendo las del partido Movimiento Ciudadano (MC), Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido Acción Nacional (PAN), Partido Verde Ecologista Mexicano (PVEM).
- 9.- Un representante y su suplente nombrados por el Colegio de Arquitectos del Estado de Jalisco, como Consejeros honorarios; con voz, pero no con voto.
- 10.- Un representante y su suplente nombrados por el Colegio de Ingenieros del Estado de Jalisco, como Consejeros honorarios; con voz, pero no con voto.
- 11.- Un representante y su suplente nombrados por el Gobierno del Estado de Jalisco, quienes tendrán voz y voto únicamente para el destino y aplicación de los recursos aportados por el mismo.

EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO funcionará conforme a las siguientes reglas y tendrá las facultades e indicaciones que enseguida se indican:

REGLAS DE FUNCIONAMIENTO:

- 1.- Los cargos desempeñados en el COMITÉ TÉCNICO serán honoríficos no causando ningún tipo de remuneración.
- 2.- La participación de los miembros del COMITÉ TÉCNICO durará hasta que dichas personas dejen de ejercer como funcionarios o dejen de representar a las dependencias, instituciones o personas morales que los hayan designado como tal, o bien presente el documento de quienes los sustituyan en su encargo.
- 3.- Las dependencias, instituciones y personas morales miembros del COMITÉ TÉCNICO, deberán acreditar a cada uno de sus representantes propietarios y suplentes por escrito en la primera sesión del Comité Técnico ante EL FIDUCIARIO mostrando las firmas acreditadas de estos y cumpliendo las formalidades que EL FIDUCIARIO requiera, siendo a partir de este momento cuando entra en funciones.
- 4.- Los nombramientos de los representantes propietarios y suplentes ante el COMITÉ TÉCNICO podrán ser modificados por la notificación al respecto del COMITÉ TÉCNICO a EL FIDUCIARIO, mostrando las firmas acreditadas de los nuevos representantes y cumpliendo las formalidades que EL FIDUCIARIO requiera, siendo a partir de ese momento cuando entran en funciones. En el acta de la primera sesión del Comité Técnico, posterior a la notificación de referencia se hará constar la de los miembros de dicho COMITÉ TÉCNICO, posterior a la notificación de referencia se hará constar la modificación de nombramientos de representantes propietarios o suplentes de los miembros de dicho COMITÉ. El COMITÉ TÉCNICO comunicará por escrito al FIDUCIARIO la integración de sus miembros proporcionando sus nombres, muestras de firmas y cumpliendo las formalidades que EL FIDUCIARIO requiera, no teniendo responsabilidad alguna EL FIDUCIARIO si no recibe dicho aviso e información.
- 5.- El COMITÉ TÉCNICO en cuanto entre en funciones, deberá nombrar de entre sus miembros un Secretario de Actas y Acuerdos y un suplente, el Secretario deberá ser el representante de la Sindicatura.
- 6.- El COMITÉ TÉCNICO, se reunirá, por lo menos una vez cada 3 tres meses, debiendo contar con quórum para que estas reuniones y sus acuerdos sean válidas.
- 7.- Habrá quórum cuando asistan a las reuniones la mitad más uno del total de los miembros integrantes del COMITÉ TÉCNICO, ya sea a través de sus representantes propietarios o suplentes siendo el Secretario de Actas y Acuerdos el que verifique la existencia del quórum al inicio de cada sesión.
Para los casos que haya convocado en tres ocasiones consecutivas y en las dos primeras no hubiera existido quórum, la tercera será válida con los representantes propietarios o suplentes que asistan.
- 8.- Podrán asistir a las sesiones del COMITÉ TÉCNICO como invitados las personas que se estime conveniente, quienes tendrán voz pero no voto.
- 9.- En cada una de las reuniones del COMITÉ TÉCNICO, podrá asistir un representante del FIDUCIARIO con la más amplia información financiera del Patrimonio del Fideicomiso el cual tendrá voz pero no voto.
- 10.- El Secretario de Actas y Acuerdos por instrucciones de dos o más de los miembros del propio COMITÉ TÉCNICO o conforme al Calendario aprobado por éste, convocará a los representantes propietarios a las sesiones del COMITÉ TÉCNICO, con cuando menos tres días hábiles de anticipación a las fechas en que se pretenda celebrar, la convocatoria se podrá celebrar por escrito notificado en el domicilio de cada miembro.

o mediante correo electrónico a la dirección que proporcionen cada uno de los miembros en la primer Sesión que se celebre.

11.- En las convocatorias para las sesiones del COMITÉ TÉCNICO el Secretario de Actas y Acuerdos, hará constar los puntos a tratar.

Igualmente se señalará a solicitud de quien convoca, el lugar, la fecha y la hora en que se pretenda realizar la reunión que preferentemente serán determinados por el COMITÉ TÉCNICO en forma general.

12.- Cada uno de los integrantes del COMITÉ TÉCNICO contará con un solo voto que será ejercido por el representante propietario y en ausencia de éste por su suplente. **Con excepción de los nombrados en el numeral 9, 10 del apartado de integrantes del Comité Técnico que antecede, quienes solo tendrán voz más no Voto.**

Para los descritos en el numeral 11 del apartado de integrantes del Comité Técnico inmediato anterior, referente al Gobierno del Estado; tendrá Voz y Voto en las decisiones que correspondan a obras que se vayan a realizar con los recursos aportados por el mismo.

13.- Las decisiones del COMITÉ TÉCNICO se adoptarán por el voto favorable de la mayoría de los representantes presentes, y únicamente en los casos de empate se decidirá con el voto de calidad que tendrá el representante de la Presidencia Municipal.

14.- Las sesiones del COMITÉ TÉCNICO serán Presididas por el representante de la Presidencia Municipal de Zapopan, Jalisco o, en caso de ausencia de éste, por el representante de la Sindicatura del Municipio de Zapopan, Jalisco y en caso de ausencia de ambos presidirá la reunión el representante del miembro del COMITÉ TÉCNICO que elijan los asistentes con derecho a voto.

15.- De toda sesión del COMITÉ TÉCNICO, el Secretario de Actas y Acuerdos, levantará el Acta en la que se hará constar los acuerdos tomados en la misma. El Acta de referencia deberá ser firmada por el Presidente de la reunión y por el Secretario de Actas y Acuerdos, así como por los asistentes de la misma, a más tardar dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de la reunión. De cada Acta una vez firmada, se entregará copia a cada uno de los representantes propietarios y al FIDUCIARIO, a quien además se entregará copia de la lista de asistencia de la sesión correspondiente firmada por los representantes que hubieran concurrido a la misma.

16.- El COMITÉ TÉCNICO en cada caso designará delegados para la ejecución de sus acuerdos, así como para girar las instrucciones pertinentes al FIDUCIARIO, las cuales invariablemente deberán ser conforme a lo acordado en la Sesión correspondiente.

Las partes aceptan y reconocen que en tanto el COMITÉ TÉCNICO no se encuentre instalado conforme a lo establecido en el presente contrato y se haya cumplido con las formalidades requeridas por el FIDUCIARIO para reconocer a sus integrantes, el FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIO será el único facultado para girar instrucciones al FIDUCIARIO para el cumplimiento de los fines del Fideicomiso.

FACULTADES Y OBLIGACIONES.

En forma enunciativa y no limitativa, el COMITÉ TÉCNICO del FIDEICOMISO COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO, tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

a).- Vigilar la correcta administración y aplicación del Patrimonio del Fideicomiso.

b).- Implantar las normas necesarias para su buen funcionamiento.

c).- Seleccionar a la empresa o empresas que lleven a cabo las acciones indicadas en los fines del Fideicomiso, para lo cual deberá evaluar previamente a su determinación por lo menos las propuestas de tres empresas a fin de contratar aquellas que ofrezcan las mejores condiciones técnicas y económicas.

d).- Formar subcomités para la supervisión de acciones y específicas de las indicadas en los fines del Fideicomiso y reglamentar su actuación.

e).- Instruir por escrito al FIDUCIARIO a través de los Delegados que para éste efecto designe, sobre la forma en que deberá invertir el Patrimonio del Fideicomiso, así como la forma en que deberá invertir los rendimientos que generen las inversiones, en estricto apego a la cláusula de éste instrumento, denominada INVERSION DEL PATRIMONIO FIDEICOMITIDO.

f).- Instruir por escrito al FIDUCIARIO a través de los delegados que para ese efecto designe para que realicen todos los actos, que se requieran, para la consecución de los fines del presente Fideicomiso.

g).- Instruir al FIDUCIARIO por escrito a través de los Delegados que para ese efecto designe, para que efectúe las entregas de dinero que de conformidad a lo dispuesto por este Fideicomiso deba realizar.

h).- Examinar, estudiar, y en su caso, aprobar la información que mensualmente le presente el FIDUCIARIO sobre el manejo de la situación financiera del Fideicomiso.

i).- Instruir al FIDUCIARIO por escrito a través de los Delegados que al efecto designen, para que este nombre Apoderados para los casos señalados en el presente Fideicomiso y los específicos que el propio COMITÉ TÉCNICO determine.

jj).- Modificar los acuerdos tomados en sus sesiones, de acuerdo al quórum requerido.

k).- Elaborar un presupuesto que comprenda las erogaciones necesarias para realizar las acciones establecidas en los fines del FIDEICOMISO y los gastos de administración. El ejercicio del presupuesto deberá de apagarse estrictamente al monto real del numerario del patrimonio del FIDEICOMISO en el momento de la contratación, no debiendo excederse del mismo.

l).- Resolver cualquier situación o problema que se presente en relación a lo dispuesto en el FIDEICOMISO y, en general, las facultades que sean necesarias para la consecución de los fines del mismo.

m).- Elaborar por escrito un informe público trimestral detallando las actividades realizadas, por EL FIDUCIARIO, EL FIDEICOMITENTE y el COMITÉ TÉCNICO, así como un informe del ejercicio de los recursos que integran el patrimonio del fideicomiso de administración para el manejo de las cantidades por concepto de la contribución denominada "Coeficiente de Utilización del Suelo".

n).- Supervisar el destino de los fondos entregados así como la ejecución de los proyectos presentados.

ñ).- Para la reglamentación de las facultades y obligaciones del COMITÉ TÉCNICO anteriormente señaladas, se establece la obligación para dicho COMITÉ, de elaborar un Reglamento o Reglas de Operación en el que se especifiquen, determinen y regulen dichas acciones, el cual una vez aprobado, pasará a formar parte íntegral del presente Contrato como Anexo "A"... ".....

Algún comentario?, Regidora Zoila Gutiérrez, adelante

Regidora Zoila Gutiérrez.- Gracias Síndico, solo quiero saber si contara la presencia de los Colegios invitados para Quorum?

Secretario de Actas.- No, ya que solo tendrán voz más no voto, en el caso del Representante del Gobierno del Estado, que si tendrá voz y voto para las obras donde ellos participan, si contará para verificación de Quorum.

Regidora Zoila Gutiérrez.- Ok, perfecto, pudieran dejarlo claro en la cláusula?

Secretario de Actas.- Con gusto Regidora, se adecuará la Cláusula Séptima para que quede claro respecto al Quorum.

Regidora Zoila Gutiérrez.- Muchas Gracias

(Continua el Secretario de Actas)...Pasamos a la segunda modificación de conformidad al Orden del día:

b) Respecto a la Modificación al numeral 2, de la Cláusula Cuarta, es referente a los porcentajes de aplicación de recursos.

.."CUARTA.- FINES:

Los fines del FIDEICOMISO COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO, son los siguientes:

1.- La creación de un Patrimonio autónomo, custodiado e invertido y administrado por el FIDUCIARIO de conformidad con los términos establecidos en la cláusula quinta posterior; cuyo fin primordial es que en él se aporten todas las cantidades correspondientes a la contribución del "COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO" y con los recursos del mismo se dé apoyo directo a las Áreas con Potencial de Desarrollo descritas en la Ley de Ingresos del Municipio de Zapopan, Jalisco, dentro de las cuales se autorice el aumento en el CUS, así como aquellas Zonas menos favorecidas dentro del Municipio, para destinarse en los términos que apruebe el Comité Técnico.

2.- EL FIDEICOMITENTE de los recursos obtenidos, por la recaudación que se perciba por concepto de la Contribución Especial por incremento en el Coeficiente de Utilización de Suelo (CUS) en el Municipio de Zapopan, Jalisco, se compromete a destinar el 50% (cincuenta por ciento) de los recursos generados por la Contribución Especial por incremento en el Coeficiente de Utilización de Suelo (CUS), única y exclusivamente para invertirlo dentro de las Áreas en las cuales se autorice el aumento en el CUS, y el restante 50% (cincuenta por ciento) de los recursos generados por la Contribución Especial en cuestión, se destinará a las Zonas menos favorecidas dentro del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Este sería el único punto que se modificaría con relación a esta cláusula IV del Fideicomiso que tiene que ver con sus fines. Regidora Zoila Gutiérrez.

Regidora Zoila Gutiérrez.- Gracias muy amable, en cuanto a la forma de la descripción de la segunda parte, en las zonas menos favorecidas del municipio de Zapopan; creo que es un poco amplio y ambiguo, recuerdo que el Sr. Presidente en las declaraciones que hizo a la hora de hacer la instalación hablaba de que este Fideicomiso, tendría el objeto entre otros, el llevar a cabo las obras que COPLADEMUN no estuviera en capacidad de llevar a cabo. Quisiera saber que si, ese será el orden que se pretende seguir lo de COPLADEMUN?, o si vendrá establecido?...y lo digo porque es el primer momento en que tenemos este documento y no hemos tenido la oportunidad de revisarlo, cuál será la forma para establecer, cuáles serán estas zonas y cuáles serán los procedimientos?

(Pide la palabra el Pdte Mpal) Secretario de Actas.- Le cedo el uso de la voz al Presidente Municipal:

- Bien. Mire Regidora, la propuesta básica del fideicomiso, en la parte del 50%.. el primer 50 % queda muy claro que tiene que ser invertido en la zona de influencia en donde desarrollo inmobiliario haya pagado el impuesto en la misma zona, la segunda parte nosotros lo estamos privilegiando para las zonas más desprotegidas, porque no podemos dejar única y exclusivamente las obras de COPADEMUN?, porque muchas de las zonas que tienen digamos una validación como zonas de alta marginación, excluyen esos polígono a muchas de las colonias que necesitan de este tipo de zona. Es decir, si vamos a incluir muchas de las obras que se queden fuera del COPLADEMUN, sin embargo no podemos decir que primero les daremos orden a todas ellas, antes de meter alguna otra que pudiera resultar prioritaria para no establecer un candando que nos impidiera entrar una obra de alta urgencia para poder hacer esas zonas, es decir; no quisiéramos contemplarlo como tal pero, si vamos a utilizar las obras que se queden fuera del COPLADEMUN, pero quisiéramos dejar abierta la puerta para poder considerar obras en algunas colonias prioritarias, que no están contempladas dentro de los polígonos de marginación.

Contesta Regidora Zoila Gutiérrez.- Ok, perfecto.

Sigue el Síndico Municipal.- Quizás precisar, la forma digamos, como esta planteado el funcionamiento del Fideicomiso, en el calendario y propuesta de obra que se presenta y está autorizado por obras públicas, digamos sería la forma de cómo pudiéramos llevar un orden y estar en ejercicio colegiado de determinación cuales sí y cuáles no, con estos comentarios que ... Me piden el uso de la voz el Ingeniero David Zamora.

Tiene el uso de la voz el Ingeniero David Zamora.- Si, regresando al comentario Regidora, en el propio COPLADEMUN, se consideran zonas que no son marginadas, por ejemplo chaikovsky, es de las que tengo ahorita como primeras, es decir, la idea es que realmente se vaya a las zonas altamente marginadas.

Síndico Municipal.- Algún comentario adicional de los miembros presentes en esta sesión?
Regidora Zoila Gutiérrez.- Yo tengo un último comentario; si solicitaría que en el momento que estuvieran listas las reglas de operación para elegir cuales serían estas obras, nos lo pudieran hacer llegar, incluso antes de que fuera a ser la sesión?, para poder tener la oportunidad y no tener los problemas que hemos tenido en otras ocasiones de no tener la información lista.

Síndico Municipal.- Claro que sí, me parece que es correcto el señalamiento, constará en actas y sobre todo el compromiso de que así sea por las áreas encargadas en el tema.

Continua el Secretario de actas....Si nadie tiene algún comentario adicional, ..el Ingeniero David Zamora?

Ing. David Zamora.- Nada más una precisión, es Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, o se refieren a otro colegio de ingeniero del estado de Jalisco?.

Secretario de Actas.- Entonces, La denominación correcta es Colegios de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco?, perfecto, se precisa, además de que creo que es el único existente.

(Secretario de Actas)...Si nadie tiene algún comentarios adicional propongo que procedamos a la votación de la propuesta conforme se planteó y con los comentarios que se están haciendo valer en esta mesa y que se están asentaron en el acta, quienes están a favor, favor de manifestarlo de la forma conducente....votos en contra?.. **Se aprueba en consecuencia por unanimidad**

Presidente Municipal.- Pasamos al siguiente punto de la Orden del día, donde solicito al Tesorero Municipal nos rinda el Informe sobre la situación financiera del Fideicomiso; por favor Tesorero adelante.

Tesorero Municipal.- Muchas Gracias Sr. Presidente, en cumplimiento al acuerdo señalado para la conformación de los recursos que van a constituir el Fideicomiso el Coeficiente de Utilización de Suelo, conocido como CUSMAX, les informo que fueron entregados en depósito inicial treinta millones novecientos ciento cinco pesos derivado de la instrucción de los recursos obtenidos hasta el catorce de abril del dos mil dieciséis y que no han sido ejercidos, dando pues el total de treinta millones novecientos ciento cinco pesos y los intereses ganados por estos recursos del mes de abril a septiembre sumaron un monto de trescientos cincuenta y siete mil quinientos noventa y cinco pesos, el cual que nos da un primer total, y a la fecha se han sumado a estos recursos de inicio; ciento siete millones de pesos, novecientos cincuenta y dos, doscientos ochenta y cinco, por cierto ahorita les van a pasar una hojita de lo que les estoy comentando, dando un total en la cuenta Banamex CUSMAX de ciento siete millones, novecientos treinta y dos mil doscientos ochenta y cinco pesos, y en este momento tenemos una cuenta, en la cuenta ciento treinta y nueve millones Sr. Presidente, ciento ochenta y nueve mil novecientos ochenta y cinco pesos, les están entregando así también una lista, de los recursos que fueron incorporando en atención a la instrucción a partir de noviembre de dos mil quince y los recursos que se han venido incorporando a partir de Enero de dos mil dieciséis, para darnos el total al que nos estamos refiriendo sin la captación de los recursos ganados por los rendimientos de los intereses, de modo que ahí van a encontrar quienes son y cuanto han aportado para tener el total que tenemos en la cuenta. Es cuanto.

Presidente Municipal.- Es decir tesorero, para que quede claro, ya reuniendo los recursos de dos mil quince y los recursos correspondientes hasta septiembre de dos mil dieciséis, a partir de la aprobación del comité Técnico del día de hoy, llegaríamos a los treinta y nueve millones?

Tesorero.- Es correcto

Lic. Francis.- Ahorita nada más hay ciento veintiséis?

Tesorero.- Ciento treinta y nueve, Y en espera de los recursos que aporte el gobierno del Estado.

Presidente Municipal.- Ese era uno de los puntos que traía.

Secretario de Actas.- Algún comentario adicional con relación a este punto?

- Y esto se incrementa cuando se firme el convenio?

Tesorero.- Si claro, es que estamos hablando de los recursos que ahorita están, pero se estará viendo incrementada la cuenta, en relación a que en algunos casos los contribuyentes fueron o se les otorgo pagos en parcialidades.

Presidente Municipal.- Si regidora

Regidora Zoila Gutiérrez.- Podríamos tener acceso a esa lista de contribuyentes que tuvieron en un convenio para hacer pagos en parcialidad.

Presidente Municipal.- Si, con gusto se la hacemos llegar.

Tesorero.- Si claro que si Regidora, estará lista antes de la siguiente reunión

Regidora Zoila Gutiérrez.- Perfecto.

Secretario de Actas.- Continuando con la del Orden del día, solicitamos la **propuesta de Obras a realizar** con el patrimonio del fideicomiso.

Presidente Municipal.- Aquí es el Ingeniero Zamora.... A ver, yo quiero actualizarlos en este tema, a ver .. Me voy a referir primero al 50% cincuenta por ciento de los recursos que deben ser invertidos en el área de influencia de donde se pago el impuesto del CUSMAX, la empresa 3.14, que es una empresa de urbanismo está encargada de hacer un proyecto de movilidad para toda la zona de andares, que abarca, digamos el polígono que va desde la glorieta que une a avenida acueducto con avenida patria hasta el 3 de marzo por el lado de avenida patria y por el lado de acueducto digamos hasta después del ingreso de andares, por ahí por el fraccionamiento Pontevedra. Esta propuesta nos trajeron una primera idea, la cual seguimos trabajando, yo en lo personal, venía muy enfocada al uso del automóvil, tenemos una preocupación importante sobre la peatonalización de la zona, hay que recordar que la zona de andares paga alrededor del 90% del impuesto del CUSMAX que está dentro de este fideicomiso, tenemos una preocupación muy importante en los proyectos de peatonalización en la parte interna de andares, pero sobre todo en la parte externa en el cruce con avenida patria, pero todavía más importante en la parte de avenida acueducto.

Cuál es el problema que tenemos? Los trabajadores que salen en distintos horarios, pero principalmente al medio día y por la noche, tienen que bajar para poder tomar su transporte público hacia el periférico, tienen que bajar caminando o tendrían que bajar caminando hasta la glorieta digamos del pabellón, cruzar la cebra peatonal hacia donde está el Súper la playa y subir a la primera parada del camión, la realidad es que ninguno lo hace, lo que están haciendo es que se están cruzando la vialidad por acueducto, corriendo siendo una vialidad de alta velocidad y afortunadamente hasta el día de hoy no se ha presentado ningún accidente, sin embargo estamos urgidos a presentar una propuesta que les permita tener un cruce seguro, se están analizando varias alternativas, desde un puente peatonal artístico en la zona, porque es, digamos creo que lo merecen, como tal , no estar pensando en un puente peatonal , no como los que tenemos en periférico, sino algo verdaderamente muy bien hecho.

Y la parte que tenemos por el lado de avenida patria es distinto, ahí lo cruces, ahí si tenemos cebras peatonales, digamos desde el ingreso de andares, desde el paso de Royal country, que es digamos, donde está el Walmart, ahí si tenemos cruceros que podríamos convertirlos a nivel, como cruceros peatonales seguros, entonces lo que estamos haciendo es acabar de delinear la propuesta para la inversión de los primeros, del primer 50 % y que estaríamos en condiciones de presentárselas en la siguiente sesión del Comité Técnico que pudiera estarse celebrar en los primeros días del mes de Noviembre.

Y el otro 50%, estaríamos en posición de poderla presentar una vez que ya terminen los trabajos, entiendo que ahora estaban viendo ciertas cosas de COPLADEMUN en tu oficina Ingeniero?, las obras que quedaron fuera de COPLADEMUN, ya después de todos los

procesos que se han corrido, podríamos presentárselos en conjunto con algunas otras obras en zonas prioritarias, también en la junta del Comité Técnico en el mes de noviembre. Alguna pregunta o comentario?

Representante de la CANADEVI.- El estudio al que se refiere es exclusivamente para diseño urbano, viene contemplado aspectos de movilidad, o estudios de volumen indistinto, moderación computarizada, transporte público, cruces seguros, no se si va por ahí encaminado el estudio o es simple y sencillamente...

cf. Presidente Municipal.- Si, es un estudio completo, yo no soy técnico y no quisiera meterme a una cancha que no me corresponde. A ver, lo que hicieron y repito, con cargo a los desarrolladores de la zona, dentro del proyecto, fue contratar dos empresas; una que se llama EPS, estoy bien ingeniero Zamora?, que es una empresa especialista en cuestiones de movilidad y 3.14 está haciendo los estudios en materia de urbanismo, incluyen los cruces seguros, los cruces peatonales, incluyen la peatonalización al interior de andares, incluyen los semáforos, incluyen lo del tercer carril en las laterales de avenida patria.... (le pasan al presidente mpal una fotografía satelital)... Este es el trabajo preliminar que ya nos presentaron, sin embargo nosotros esgrimimos distintas dudas al respecto, esta... nomas déjenme me ubico, miren...yo no soy especialistas, lo que les ofrezco es hacer una junta después con ellos para que se los expliquen, pero lo que se está proponiendo, este es Royal Country no?, ustedes recordaran que esta zona de Royal Country viene por el carril lateral del Wal-Mart, parece Inglaterra, es decir que haya unos carriles que van y regresan, esta proponiendo ahí una solución a nivel, para modificar los sentidos de las vialidades, están modificando para poner unos cruceros seguros aquí en el andador peatonal de andares, la idea este desarrollo de aquí se llama Lanmar, es donde estaba la pirámide de Mercedes, este solo desarrollo está pagando 59 millones de pesos de CUSMAX del total de los 139, digo no sé si el total porque ellos fueron de los que convenieron, pero ellos van aportar 59 mls de pesos, aquí hay un paso a desnivel que está abierto, lo recordaran?, este paso a desnivel la idea es que se cierre en su parte superior para poder hacer una especie de plazoleta peatonal que una a Lanmar con andares y que la gente pueda circular libremente y el otro es el crucero seguro de esta zona de aquí, de avenida acueducto, o sea lo que yo les decía ahora, es que el trabajador para tomar el camión que va hacia avenida periférico, lo que tiene que hacer es bajar hasta la glorieta y tomar la parada del camión que esta afuera del súper la playa , entonces la verdad es que nadie lo hace y están cruzando por aquí, entonces lo que estamos analizando es la posibilidad de hacer un puente peatonal pero artístico, mas no quiero referir arquitectos, pero como esos arquitectos muy famosos que han hecho puentes peatonales, en Barcelona y demás, es la idea, para que pudiera salir el puente peatonal de aquí, es como una especie de un gusano y uniría a esta parte de aquí donde hay una parada del camión también, se están analizando los semáforos inteligentes de la glorieta de pabellón, se está analizando lo del cuarto carril aquí donde está el terreno que se conoce como "Las Canteras", la gasolinera, el lobby 33, para poder generar en la lateral un carril adicional, que lo que pretendemos es que llegue hasta Royal Country, digamos donde esta muebles Plascencia, pero hay algunas invasiones en la zona, sobre todo en donde está el Peter Piper Pizza, ahí hay una invasión de parte de este comercio, y lo estamos tratando de convencer para que se haga un poco para atrás, por cierto el edificio de Banamex, que si no me equivoco está aquí, no invade, este si nos da la oportunidad de generar un tercer carril en la lateral.



Eso es en términos generales lo que se está haciendo, pero lo que faltaba por pulir era lo del paso peatonal, entonces en noviembre se los presentamos e incluso podemos traer a los arquitectos e ingenieros que están haciendo este estudio para que se los expliquen desde un punto de vista técnico y no como yo. Si, de eso se trata.

Secretario de Actas.- Algún comentario adicional, alguna propuesta?,(Silencio por segundos)... Bueno continuando con del **Orden del día** y de acuerdo con el **punto Sexto**, propuesto para tales efectos, es necesario que se designe un Delegado para realizar y ejecutar los acuerdos tomados en esta Sesión, ponemos a consideración de los presentes a quien se nombra Delegado para tales efectos que proceden en consecuencia al tema. Alguna propuesta?.... Nadie quiere?

Tesorero.- Yo propongo al Sr. Síndico

Secretario de Actas.- Nombre Muchas Gracias Sr. Tesorero, está la propuesta de que sea su servidor quien sea el Delegado.... Bueno **aprobado por Unanimidad**.

Continúa... Muchas Gracias y finalmente en relación con el Séptimo punto del Orden del día.

Regidora Zoila Gutiérrez.- Sr. Secretario, un momento, un tema rápido, que creo que es importante para el Fideicomiso, revisando y regresando a los temas de transparencia que son los que me competen en este Ayuntamiento, no hay ninguna información del Fideicomiso CUSMAX en el portal, cuando es obligación de acuerdo al artículo 16 de la Ley de Transparencia del Estado, tener todo actualizado y no hay absolutamente nada.

Secretario de Actas.- Tomamos nota, para que eso se atienda a la brevedad, de forma inmediata, supongo que la justificación es porque esta es la Primer Sesión que es un poco apresurado y talvez falta de seguimiento, pero no hay ninguna razón para que esto se retrase más.

Regidora Zoila Gutiérrez.- Si, se supone que debe de estar desde que se hizo la instalación, hay una serie de información que tendría que estar, como quienes son los miembros? Cuales son las obligaciones?, que esas ya se tenían desde entonces y no se ha llevado a cabo.

Secretario de Actas.- Ahora mismo nos encargamos de atender el asunto

Tesorero Municipal.- Nosotros en el tema financiero, comentarte, que nada más estábamos esperando la sesión del día de hoy para poder hacer...

Presidente Municipal.- En el micrófono por favor.. (se le acerca el micrófono al Tesorero).. que se escuche para todos..

Secretario de Actas.- Lo apagaste..

Presidente Municipal.- En medio... ahí estas...

Tesorero Municipal.- Eh.. Comentaba que en el tema financiero, se hace necesaria esta reunión, para poder hacer, proceder, o sea que ya se tenga aperturada la cuenta, no está hecho el reintegro del recurso, porque se necesitaba esta sesión de apertura y estaríamos haciendo lo conducente y a la brevedad estará pues ya visualizada la parte financiera.

(Clausura de la Sesión)

Secretario de Actas.- Bien, algún comentario adicional?... bueno no, en atención al punto séptimo del orden del día y una vez agotado el tratamiento de los puntos previamente propuestos y discutidos, damos POR CONCLUIDA FORMALMENTE ESTA PRIMER SESIÓN DEL COMITÉ TECNICO DEL FIDEICOMISO DE "COEFICIENTE DE UTILIZACION DE SUELO", SIENDO LAS 14:03 (catorce horas con tres minutos), DEL DIA 11 ONCE DE OCTUBRE DE 2016 DOS MIL DIECISÉIS. Muchas Gracias a todos por su participación.

Continua Presidente Municipal.- MUCHAS GRACIAS A TODOS POR SU PARTICIPACION!!..Ahora vamos al Pleno.

